

ORDINARIOS

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE
PRIMERA CIVIL DE JIPLAJA

CITACIÓN A Sr. RUY QUEVEDO BENITES por sus propios derechos; se le hace saber que por sorteo de ley ha correspondido el conocimiento del juicio ORDINARIO de REIVINDICACIÓN No. 0140- 2013, iniciado contra él,

los demandados y de posibles interesados a quienes se les concede el término de veinte días para que comparezcan a juicio y hagan prevalecer sus derechos, dichas publicaciones se la hará por tres ocasiones en un periódico de mayor circulación de la provincia como es El Diario de la ciudad de Portoviejo, a falta de un similar en este cantón. Téngase en cuenta la cuantía, el casillero judicial y correo electrónico que señala en donde recibirá sus notificaciones y la Procuración judicial que el actor confiere al abogado Ángel Ramiro Tandapico, para la defensa y legítima su intervención

tercera y última publicación, podrá ser considerada o declarada en rebeldía.-
Lo que llevo a su conocimiento para los fines de ley.
El Carmen, 08 de Julio del 2013.
AB. YAHAIRA MECÍAS CORDOVA
ANALISTA JURÍDICO 2 (E) DE LA UNIDAD JUDICIAL PRIMERA DE LA FAMILIA, MUJER, NINEZ Y ADOLESCENCIA EL CARMEN
- MANABI

VISITE NUESTRA
PÁGINA WEB
www.lahora.com.ec

AVISOS

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA COMPAÑÍA AL MAR PESCA ALMARPEZ S.A..

La compañía COMPAÑÍA AL MAR PESCA ALMARPEZ S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto Encargado del Cantón MANTA, el 19/07/2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DIC.P.13. 000497

- 1.- DOMICILIO: Cantón MANTA, provincia de MANABI.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 3.000,00 Número de Acciones 3.000 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 6.000,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: 1) LA CONSTRUCCIÓN, MANTENCIÓN, REPARACIÓN, OPERACIÓN, ARRENDAMIENTO, COMPRA Y VENTA, Y ADMINISTRACIÓN DE BUQUES PESQUEROS....

Portoviejo, 05 Agosto 2013

Ab. Jacinto Cabrera Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

P/17833

entidad, de acuerdo a la nueva Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria del Sector Financiero y Solidario.

4. Informe del Tribunal Electoral sobre la calificación de candidatos a Consejeros.
5. Elecciones:

- a) Del Consejo de Administración
Cinco Consejeros Principales, hasta diciembre 31 de 2013
Cinco consejeros Suplentes, hasta diciembre 31 de 2013
- b) Del Consejo de Vigilancia
Dos Consejeros Principales, hasta diciembre 31 de 2013
Dos Consejeros Suplentes, hasta diciembre 31 de 2013

6. Toma de posesión de consejeros Principales y Suplentes.
7. Aprobación de la presente Acta.
8. Clausura.

En la Secretaría de la institución, ubicada en 18 de Octubre 306 entre Córdova y 10 de Agosto de esta ciudad, se encuentran a disposición de los señores Representantes los documentos que se tratarán en la presente asamblea.

De no existir el quórum reglamentario a la hora fijada, la Asamblea General se iniciará una hora más tarde con el número de representantes presentes no menor al cuarenta por ciento (40%) del número establecido en el Estatuto Social. De no lograrse este número, la asamblea quedará automáticamente convocada en ocho (8) días contados a partir de la fecha en que debió realizarse la asamblea, con la asistencia mínima antes señalada del 40%.

Portoviejo, agosto 6 de 2013

DR. VICENTE BELTRÓN LOPEZ
PRESIDENTE

LCDA. NORY CARBO DE NAVAS
SECRETARIA

P/20322